



OFICIO N° 93575
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 05 de febrero de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el reciente desalojo de la toma de un terreno ubicado en el sector "La Rinconada", perteneciente a la comuna de Coquimbo, detallando especialmente el número de familias desalojadas y número de familias que aún persisten en dicha toma, así como los recursos empleados para tales efectos y medidas futuras correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO





Valparaíso, 04 de febrero de 2025

Materia: Oficiese a la Delegación
Presidencial de la región de Coquimbo.

A: GALO LUNA P., DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, a la Delegación Presidencial de la región de Coquimbo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

Hace un par de semanas, autoridades de la comuna de Coquimbo informaron del desalojo de la toma de un terreno en el sector La Rinconada, ocupación ilegal que se habría iniciado en enero de 2022 y que ha generado un preocupante nivel de inseguridad para los vecinos y vecinas del sector.

Sin embargo, a pesar del gran número de autoridades que asistieron al lugar durante el operativo, dirigentes han informado que solo se logró desalojar de manera efectiva a 10 familias, persistiendo aproximadamente 90 familias que siguen haciendo uso ilegal de los terrenos. Así, según informaron, solo habrían desalojado a aquellas familias que habían sido denunciadas hace 3 o 4 años, mas no se tomó ninguna medida respecto a familias que habían comenzado la ocupación en el último tiempo.



Si bien este tipo de operativos resultan sumamente necesarios en el contexto de la crisis de seguridad que está viviendo la región de Coquimbo y el país, también se deben establecer parámetros e informar oportunamente a la comunidad respecto de los desalojos, procurando que se lleven a cabo de manera rápida y eficiente, solucionando de manera oportuna los problemas que enfrentan a diario los vecinos y vecinas del sector.

Es por esto que solicito a Ud. informar:

1. Informar el número de familias que fueron desalojadas y número de familias que aún persisten en la toma.
2. Informar acerca de los recursos utilizados en el operativo.
3. Informar acerca de medidas futuras que se establecerán para terminar con la totalidad de las ocupaciones ilegales en el sector de La Rinconada.

Atentamente,



RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

